

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

12580 *Entrada en vigor del Acuerdo relativo a los controles de exportación en el ámbito de defensa, hecho en París el 17 de septiembre de 2021.*

El Acuerdo relativo a los controles de exportación en el ámbito de defensa, hecho en París el 17 de septiembre de 2021, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 252, de 21 de octubre de 2021, que se estaba aplicando provisionalmente por España desde el 17 de septiembre de 2021, ha entrado en vigor con carácter general y para España el 9 de junio de 2022, finalizando así su aplicación provisional.

Estados parte

Estado	Firma	Manifestación del consentimiento	Entrada en vigor
Alemania.	17/9/2021	25/2/2022 notificación.	9/6/2022
España.	17/9/2021	9/6/2022 notificación.	9/6/2022
Francia.	17/9/2021	16/11/2021 notificación.	9/6/2022

Madrid, 19 de julio de 2022.–La Secretaria General Técnica, Rosa Velázquez Álvarez.